CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -5.01.21517

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DIFERENTES SECRETARÍAS EFECTÚEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN. VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 022 DE 2025**, para que se presenten en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.



DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaria De Despacho
02461044154328-1291827-002302332

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 02/01/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Jairo Del Castillo Guevara Montoya /